



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: SS - Autoriza al Dr. Carlos Guillermo Willhuber a concurrir en representación del Poder Judicial de Neuquén al Programa de Formación “Gestión

VISTO Y CONSIDERANDO:

La invitación cursada al Secretario Electoral Provincial, Dr. Carlos G. Willhuber para que asista al Programa de Formación “Gestión Electoral Estratégica en América Latina” que se llevará a cabo los días 7 y 8 de agosto de 2025 en la Ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos, en la que se reunirán expertos internacionales, autoridades electorales y especialistas en innovación electoral.

Que en ese contexto la invitación señala que el cursado fue diseñado específicamente considerando las necesidades de las autoridades y funcionarios electorales de la región, y contará con formación en tecnologías electorales, comunicación estratégica, apertura de datos, integridad, transparencia, así como talleres prácticos sobre gestión de crisis y ciberseguridad.

Que la participación en este programa, permitirá al funcionario compartir con colegas de toda América Latina, y escuchar experiencias exitosas de especialistas internacionales.

Que en virtud de ello, atento a que el Dr. Carlos Guillermo Willhuber, Secretario Electoral del Juzgado Electoral, ha solicitado autorización para participar, sin que ello implique erogaciones para el Poder Judicial, corresponde disponer lo pertinente a los fines de que el mismo concorra al mencionado encuentro.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA:

1º) **Conceder** al Dr. Carlos Guillermo Willhuber, licencia en los términos del art. 37 del Reglamento de Licencias vigente y autorizarlo a concurrir en representación del Poder Judicial de Neuquén, para participar en el Programa de Formación “Gestión Electoral Estratégica en América Latina” que se llevará a cabo los días 7 y 8 de agosto de 2025 en la Ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos, sin auspicio.

2º) **Notifíquese**, cúmplase. Tome razón la Dirección de Gestión Humana y el Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

